Convocatoria Específica del Servicio Andaluz de Salud para personas con discapacidad intelectual 2025.

Proceso selectivo de 26 plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, 30 plazas de CELADOR/A, 2 plazas de LIMPIADOR/A, 15 plazas de personal de LAVANDERÍA y PLANCHADO Y 20 plazas de PINCHE de Acceso Libre y Promoción interna del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Concurso-oposición 2022-2023-2024.

En leguaje sencillo

Convocatoria Concurso-oposición BOJA Nº 26 de 7 de Febrero de 2025

Bases Generales BOJA Nº 17 de 27 de enero de 2025

Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 · AGENDA 2030

Actividad subvencionada con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Objetivo de la convocatoria:

Este documento es la **convocatoria**
del **proceso selectivo** de
93 plazas del Servicio Andaluz de Salud (SAS)
para personas con discapacidad intelectual.
Y el reparto de estas plazas
por centros de destino.

Convocatoria: es un anuncio que avisa de un proceso selectivo.

Para acceder a estas plazas
hay dos cupos,
plazas con cupo de **acceso libre**
y plazas con cupo de **promoción interna**
en 2025 (Oferta de Empleo Público
2022-2023 y 2024).

Cupo: la manera de participar y acceder a las plazas libres. Para entrar por promoción interna, es necesario que seas personal fijo del SAS.

Las plazas son:
26 plazas de Auxiliar Administrativo/a.
30 plazas de Celador/a
2 plazas de Limpiador/a
15 plazas de personal de Lavandería y Planchado
y 20 plazas de Pinche.

Esta Convocatoria es específica
para personas con discapacidad intelectual
que cumplan los requisitos de la convocatoria.

En esta convocatoria también se publica
los centros con plazas disponibles.
Esto quiere decir,
que también se publica todos los empleos
de esta convocatoria y centros de destino.

El proceso selectivo es de concurso- oposición
para cubrir plazas disponibles.

El concurso-oposición tiene dos partes.

La primera parte es la oposición.
Esta es la parte del proceso selectivo,
en la que tenemos que realizar un examen
o varios exámenes.

La segunda parte es el concurso,
la parte en la que se aportan
y se valoran los cursos realizados,
también llamados méritos,
y la experiencia laboral que tienes.

Proceso selectivo: es un sistema para elegir las personas que serán contratadas.

Las personas que solicitan presentarse
al examen de oposición
también tienen que presentar
la parte del concurso de méritos
en el plazo que se indicará,
más abajo, en este documento.

Esta convocatoria sigue varias normas:

- Convocatoria. Resolución de 4 de febrero de 2025 por la que se convoca concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes.
- Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso oposición por el sistema de acceso libre y de promoción interna

Nota importante:

Toda la información de esta convocatoria
se publica en la página web
del Servicio Andaluz de Salud (SAS),
en el siguiente enlace: **Convocatorias OEP 2025 | Servicio Andaluz de Salud**.

Ver cuadro de todas las **categorías profesionales**
y especialidades.
Convocatorias OEP 2025 (pincha aquí)

Requisitos de las personas aspirantes:

Para presentarte al proceso selectivo
y ser aspirante,
tienes que cumplir unos requisitos
antes de que finalice
el plazo de entrega de solicitudes.

> **Aspirante:** es la persona que quiere conseguir un puesto de trabajo y que presentan una solicitud para participar en el proceso selectivo.

Los requisitos comunes
para los aspirantes del cupo de acceso libre
y para los aspirantes del cupo de promoción interna
son los siguientes:

1. Edad:

Tienes que tener 16 años o más
y no superar la edad máxima de jubilación.

2. Nacionalidad:

Pueden participar:
· personas españolas.
. personas de países de la Unión Europea.
· personas casadas con personas españolas.
· personas con parejas de hecho españolas.
. otras personas no españolas

pueden consultar su caso
en las bases de la convocatoria.

3. Discapacidad intelectual:

Tienes que tener un certificado de discapacidad intelectual
con un porcentaje de 33% o más.

4. Titulación exigida:

Para las plazas de Auxiliar administrativo
tienes que demostrar
alguna de las siguientes Titulaciones:

- Formación profesional de Grado Medio
- Título de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Formación Profesional de Primer Grado
- Graduado Escolar
- Bachiller Elemental
- Certificado de Estudios Primarios, expedido antes de la finalización del año académico 1975-1976
- O Título equivalente

Para las plazas de Celador/a, Limpiador/a,
personal del Lavandería y Planchado
y Pinche tienes que tener la siguiente titulación:

- Certificado de Escolaridad o Equivalente.

5. Capacidad funcional:

Tienes que tener las habilidades necesarias para realizar las funciones del puesto de trabajo.

Expediente disciplinario: es un documento que explica que una persona actuó de forma incorrecta

6. · Habilitación:

Los aspirantes no pueden presentarse a la convocatoria cuando:

· Tienes un **expediente disciplinario.**
· Estás **inhabilitados** para ser funcionario.
· Estás inhabilitados para hacer las tareas del puesto.
· Eres extranjero y tienes sanción disciplinaria o condena en tu país.
· Tienes alguna sentencia judicial por delito de agresión sexual u otras.
· Eres personal fijo en la misma categoría en el SAS o eres funcionario.

Inhabilitado: estamos inhabilitados cuando un juez dice que no podemos hacer un trabajo

Además, los requisitos para las personas aspirantes por promoción interna son:

1. Estar en activo:

Si te presentas para promoción interna tienes que demostrar que estás trabajando

como personal estatutario fijo del SAS.
Con una experiencia de 2 años.

2. Titulación:

Tienes que presentar la titulación exigida
para la categoría que te presentas.

Solicitudes y documentación:

Los aspirantes tienen que rellenar
una **solicitud** electrónica
para participar en el proceso selectivo.
El plazo para presentar la **solicitud**
está abierto **desde día 10 de febrero de 2025**
hasta el 3 de marzo de 2025 (ambos incluidos)

Solicitud:
es un
documento que
sirve
para pedir algo.

La solicitud electrónica está disponible
en la Ventanilla Electrónica de Profesionales
del Servicio Andaluz de Salud. Pincha aquí.

Para realizar dicha solicitud,
la persona interesada
deberá acreditarse a través de la firma
mediante cualquiera de los sistemas de firma electrónica
que son admitidos.

Los sistemas de firma electrónica admitidos son 3:

1. Certificados expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre,
2. Sistema de clave concertada permanente
   expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT
3. Código de usuario y clave de acceso.

Tienes que señalar en la solicitud
la manera por la que participas,
cupo de promoción interna
o cupo de acceso libre.
No puedes marcar las dos.

La documentación que debes presentar
junto con la solicitud electrónica es:

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Documentos que acreditan
  la Titulación y formación
  que se pide según las categorías convocadas.
- Certificado de Discapacidad igual o superior al 33% válido
  y Dictamen Técnico Facultativo,
  que reconoce una discapacidad intelectual,
  si son emitidos por Administraciones diferentes a la Junta de Andalucía.
- Declaración responsable de no tener plaza
  como personal estatutario fijo
  en el Servicio Andaluz de Salud
  en la categoría que concursa.

- Consentir en la solicitud electrónica la comprobación en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Las personas con discapacidad intelectual
que han sido valoradas por la Junta de Andalucía
no tiene que presentar documentación que acredite su discapacidad
porque el SAS lo comprobará de oficio.
Esto quiere decir,
que la Dirección General de Personal del SAS
comprueba este requisito,
sin tener que presentar estos documentos.

Las personas con discapacidad intelectual
que han sido valoradas por los organismos
de otras Comunidades Autónomas
sí deberán presentar el certificado de discapacidad,
o documentación en el que se acredite
el grado de discapacidad,
con la fecha de obtención
y la duración del certificado del grado de discapacidad.
También el dictamen técnico facultativo
que reconoce una discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad no pagan **tasas**
para participar en este proceso selectivo.

Tasas: las tasas es el dinero que pagamos por participar en una actividad

Recuerda que el plazo
para presentar la solicitud
acaba el 3 de marzo de 2025.

Las personas que necesiten
adaptaciones de tiempos y medios
deberán indicarlo en la solicitud electrónica.

Si no tienes espacio suficiente para escribir,
puedes indicar “se adjunta anexo” y
en otro documento escribir
todas las adaptaciones que necesites.
Este documento deberás presentarlo junto con la solicitud.

Las personas que tienen su certificado de discapacidad
emitido por el organismo
y técnicos de valoración de la Junta de Andalucía
no deben presentar informe de adaptaciones de tiempo y medios
porque el SAS lo comprobará de oficio.
Esto quiere decir,
que la Dirección General de Personal del SAS
comprueba esta necesidad de adaptaciones
sin tener que presentar informe técnico.

Las personas que lo tienen emitido
desde otras Administraciones diferentes

a la Junta de Andalucía deben presentar un Informe
emitido por el Centro de Valoración que lo emitió.

Para preguntar dudas sobre la solicitud
y otras cuestiones relacionadas con el proceso selectivo
podemos dirigirnos a la sede
de la Dirección General de Profesionales
del Servicio Andaluz de Salud,
situado en la Avenida de la Constitución Nº 18 CP 41001 Sevilla.
Para cuestiones informáticas al teléfono 955 01 71 09.

Atobaremo y acreditación de méritos

En la segunda parte del proceso selectivo
está la presentación de méritos,
los títulos y formación,
además de la experiencia laboral
reconocida por cada persona aspirante.
Cada persona aspirante
presenta y autobarema sus méritos,
y más tarde el tribunal calificador
comprueba y valora la puntuación.

Tribunal Calificador: son las personas elegidas por la administración para valorar y evaluar las pruebas de este proceso selectivo. Toman decisiones sobre la puntuación obtenida por cada personas aspirantes.

Autobaremar méritos: significa puntuar los cursos y experiencia profesional. Esta puntuación se realiza por la persona interesada, “auto-baremar”.
Cada puntuación máxima se indica en las bases específicas de la convocatoria.
(Boja número 26, de 7 de febrero de 2025).

Todas las personas aspirantes al proceso selectivo
que presenten la solicitud de participación electrónica,
también tienen que presentar
el autobaremo de méritos
en el plazo de quince días hábiles
a contar desde el 29 de abril, inclusive.
Este paso se hace
para agilizar la valoración de los méritos
en este proceso selectivo.

El plazo para presentar los méritos
y autobaremar estará abierto
desde día 29 de abril de 2025
hasta el 20 de mayo de 2025 (ambos incluidos)

El autobaremo y documentos de méritos
tienes que presentarlos por la Ventanilla Electrónica de Profesionales
VEC, apartado “currículum digital”.

Recuerda que el plazo
para presentar el autobaremo
y acreditación de méritos
empieza el 29 de abril
y acaba el 20 de mayo de 2025

Admisión de aspirantes:

Cuando finaliza el plazo para presentar las solicitudes,
El Servicio Andaluz de Salud
publica en su página web y en
el **BOJA** las **listas provisionales**
de personas admitidas y excluidas.

BOJA: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Es un sistema de comunicación de la Junta de Andalucía para dar a conocer las normas y leyes aprobadas por el gobierno.

Puedes salir en la lista provisional como excluido.
El Servicio Andaluz de Salud
explica el motivo de la exclusión en la lista.

Hay **15 días hábiles** desde el día después de la publicación
de este listado en el BOJA, para intentar solucionar
el motivo de la exclusión.

Después, el Servicio Andaluz de Salud
publicará en el BOJA, **la lista definitiva** de admitidos y excluidos
y también toda la información del lugar y hora del examen.

Esta lista también está colgada
en la página web del Servicio Andaluz de Salud.
Pincha aquí para conocer todo el proceso
e información por categoría y especialidad
de la OEP 2025.

Las fechas previstas de exámenes
puedes consultarlo en el siguiente enlace:
Calendario previsto de exámenes.

Proceso selectivo:

Como ya sabes,
este proceso selectivo tendrá dos partes,
una parte de oposición con examen
y otra parte de concurso de méritos.

En la parte de oposición
las personas aspirantes con discapacidad intelectual
realizarán un cuestionario teórico
de fácil lectura.
La puntuación máxima será de 100 puntos.
Esta parte es eliminatoria.

El cuestionario teórico
tendrá 25 preguntas tipo test con 3 respuestas.
Cada pregunta correcta se valora con 4 puntos.
Las respuestas erróneas no restan puntos en el examen.
La duración de la prueba será de una hora y media.

En la parte de concurso de méritos
las personas aspirantes con discapacidad intelectual

podrán alcanzar hasta un máximo de 100 puntos.

En total, la puntuación máxima
de este proceso selectivo concurso-oposición
será de 200 puntos
(100 puntos de la parte oposición,
más 100 puntos de la parte concurso).

El Temario:

El contenido del ejercicio
está disponible en la web del Servicio Andaluz de Salud
Pincha aquí para ver el temario.

Esta convocatoria tiene contenidos adaptados
para personas con discapacidad intelectual.
Estos documentos están organizados
por lecturas para la parte específica
de cada categoría laboral:

- **Auxiliar Administrativo/a, 10 lecturas.**
- **Celador/a, 8 lecturas.**
- **Limpiador/a, 3 lecturas.**
- **Personal de Lavandería y Planchado, 3 lecturas.**
- **Pinche, 3 lecturas**

Pincha aquí para ver este material
y documentos de apoyo.

El temario tiene 2 partes,
una parte que llamamos Temario Común
que tiene 10 temas.
y una parte que llamamos Temario Específico
para las diferentes categorías.

Puedes consultar
y descargar de manera gratuita
el contenido adaptado del Temario Común (pincha aquí).

Los puestos de trabajo de esta convocatoria:

Toda la información sobre
el listado de plazas vacantes está en el Anexo IV
de la convocatoria.

En este listado puedes ver los
puestos libres que hay.
Hay 93 plazas en total,
de varias categorías del SAS.
Sólo puedes intentar conseguir una.
Cuando sepas cuál quieres,
busca la localidad y código
y ponlo en tu solicitud.

ANEXO IV

CENTROS DE DESTINO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A			26
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	1
CÁDIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	2
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	1
	2922	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	1
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	1
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	2
CÓRDOBA	3920	HOSP. UNIV. REINA SOFIA	2
GRANADA	4211	DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	1
	4923	HOSPITAL DE BAZA	1
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	1
	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA	1
JAÉN	6209	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	1
	6922	HOSPITAL DE LINARES	1
MÁLAGA	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	1
	7921	HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	1
	7922	HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	1
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	1
SEVILLA	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO	2
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	2
	8925	HOSPITAL DE VALME	2

CELADOR			30
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	2
CÁDIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	2
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	2
	2922	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	1
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	1
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	1
CÓRDOBA	3920	HOSP. UNIV. REINA SOFIA	2
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	2
	4926	HOSP. UNIV. SAN CECILIO	2
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	2
JAÉN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	2
	6922	HOSPITAL DE LINARES	1
MÁLAGA	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	2
	7921	HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	2
SEVILLA	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO	2
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	2
	8925	HOSPITAL DE VALME	2

LIMPIADOR/A			2
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
MÁLAGA	7921	HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	1
SEVILLA	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	1

PERSONAL DE LAVANDERIA Y PLANCHADO			15
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	2
CÁDIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	2
CÓRDOBA	3920	HOSP. UNIV. REINA SOFIA	1
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	2
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	2
JAÉN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	2
MÁLAGA	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	2
SEVILLA	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO	2

PINCHE			20
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	2
CÁDIZ	2922	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	2
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	2
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	2
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	2
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	2
JAÉN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	2
MÁLAGA	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	2
SEVILLA	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO	2
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	2